



## **DECRETO Nº / 2013**

Visto el expediente incoado para llevar a efecto la contratación del siguiente suministro: **“SUMINISTRO DE VALLAS EN VÍAS GM-2 Y CV-17. ZONAS AFECTADAS POR EL INCENDIO”**

**Resultando que**, la misma se sacó a licitación por el Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente y varios criterios a valorar, publicándose su anuncio en el B.O.P. Núm. 168, de Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de diciembre de 2013, finalizando el plazo para la presentación de proposiciones el día 30 de diciembre de 2013.

**Resultando que**, es necesario nombrar a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación y constituir dicha Mesa, a los efectos de calificar la Documentación General, art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (T.R.L.C.S.P. de ahora en adelante), contenida en los Sobres núm. 1 de cada una de las proposiciones presentadas y conforme a ello determinar la admisión o no de las mismas y seguidamente, si procediera, en acto público, a la apertura del Sobre núm. 2, comprensivos a la documentación relacionada con los criterios de adjudicación, incluidos los aspectos técnicos.

**Considerando que**, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 10º del T.R.L.C.S.P., la Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario, o en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación; en este sentido el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su cláusula 13, establece que la mencionada Mesa estará integrada por los siguientes vocales y Secretario,

### **Vocales:**

El Secretario Acctal. del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, o funcionario en quien delegue.

El Interventor del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, o funcionario en quien delegue.

Un Técnico de Administración General del Área de Obras Públicas.

Un Técnico de Administración Especial del Área de Obras Públicas.

### **Secretario:**

Un funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, adscrito al Área de Obras Públicas.

**Considerando que**, según lo preceptuado en el art. 21.4 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, la Composición de las Mesa de Contratación se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente, con una antelación mínima de siete días con

respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del T.R.L.C.S.P. y para el caso de que sea una mesa permanente, o se le atribuyan funciones para la pluralidad de Contratos, su composición deberá publicarse además en el Boletín del Estado, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según se trate de la Administración General del Estado, o de la Autonómica o de la Local.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 34.1 d de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del T.R.L.C.S.P.,

**HE RESUELTO:**

1.- Nombrar a los siguientes vocales y Secretario de la mencionada Mesa, órgano colegiado que estará presidido por esta Presidencia o Consejero en quien delegue,

**Vocales:**

El Secretario Acctal., Don Santiago E. Martín Francisco.

El Interventor, Don José Luis Fernández Casado.

La Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Área de Obras Públicas, Doña Carmen D. Padrón Arteaga.

El Técnico de la Corporación, Don Manuel Arteaga Mesa, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

**Secretaría:**

La Auxiliar Administrativo del Área de Obras Públicas, Doña Lourdes J. Rodríguez Morales.

2.- Convocar a la Mesa de Contratación, para su constitución, el día 8 de enero de 2014, a las 9:00 horas, en el Salón de Juntas del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la 3ª planta del edificio.

3.- Publicar dicha composición en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación y dar traslado de la misma a cada uno de los miembros de la Mesa.

Dado, en San Sebastián de La Gomera, a 26 de diciembre de 2013.

EL PRESIDENTE,

ANTE MI,  
EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco